



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1774

CHIGUAYANTE, 21 OCT 2021

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°120/2021 de fecha 17 de Febrero de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°289 de fecha 24 de Febrero de 2021, que aprueba el programa denominado "Mes Mujer, Participación y Promoción de Derechos" y modificado por Decreto Alcaldicio N°1594 de fecha 22 de Septiembre 2021; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:
Que, Mediante el Decreto Alcaldicio N°289 de fecha 24 de Febrero de 2021, que aprueba el programa Área Actividad Municipal denominado "Mes Mujer, Participación y Promoción de Derechos" el cual tiene por objetivo "Resignificar el Rol de la Mujer y sus Derechos, a través de actividades desarrolladas a contar del 1 de marzo de 2021, contribuyendo en el bienestar de las mujeres de la Comuna en términos de salud, seguridad y recreación"
Que, con el fin de dar un buen uso de los recursos municipales, se hacen necesario redestinar los recursos asignados no utilizados en los ítems, para otras labores, actividades u programas de las oficinas dependientes de Dideco.
Que, con el fin de dar un uso eficiente a los recursos municipales, se hace necesario reducir los ítems asociados al Programa Actividad Municipal "Mes Mujer, Participación y Promoción de Derechos".

DECRETO: **DISMINÚYASE** en el programa Actividad Municipal aprobado por el Decreto Alcaldicio N°289 de fecha 24 de Febrero de 2021, denominado "Mes Mujer, Participación y Promoción de Derechos" y modificado por Decreto Alcaldicio N°1594 de fecha 22 de Septiembre 2021; en las siguientes cuentas presupuestarias, según lo que se indica a continuación:
- 22.08 "Servicios generales – Producción de Eventos", disminuye en \$3.627.950.-
Por cuanto el monto disponible en este ítem queda en \$ 0.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
Fecha: 2021.10.21 16:43:50 -03'00'
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/MSB/ass

Distribución:

Alcaldía, Dirección Jurídica (digital), Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital), Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario (Digital)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 21 OCT 2021 HORA: 17:06.
PROCEDENCIA: Alcaldía.
Firma: A-L-L.

IDDOC 165939.